

ANEXO N° 1

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "PICHI RAYEN" – QUILLECO – BIO-BIO

HECTOR BRAVO MORAGA

N° INT. HPR- 0392-2-2016

(Código JI N°82501)

En Concepción, a 02 de agosto de 2016, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional Subrogante, doña **PATRICIA LORENA OLATE DÍAZ**, cédula de identidad N° 9.895.001-K, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, Concepción, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **HECTOR FERNADO BRAVO MORAGA**, cédula de identidad N°7.202.229-7, con domicilio en Manuel Rodríguez S/N, Quilleco, en adelante el "transportista"; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de transporte escolar::


PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 31 de marzo de 2016, las partes celebraron un contrato de transporte escolar, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento.

SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO. Mediante el presente instrumento las partes convienen en incluir un segundo vehículo de transporte destinado al servicio, el cual es un MINIBUS DE TRANSPORTE ESCOLAR marca MERCEDES BENZ, modelo SPRINTER 515, año 2015, placa patente HCKY73.

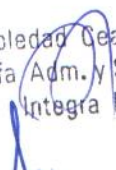
TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.


HECTOR BRAVO MORAGA
C.I. 7.202.229-7
TRANSPORTISTA


PATRICIA LORENA OLATE DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL SUBROGANTE
FUNDACIÓN INTEGRA

Soledad Oca Ananías
Jefa Adm. y Serv. Educ.
Integra Bio Bio


EDUARDO LAGOS URBINA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
FUNDACIÓN INTEGRA